



## Procedimiento Participación a Distancia

### Junta de Accionistas Sociedad Matriz SAAM S.A.

---

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 5 de marzo de 2021, la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. que se llevará a efecto el día 9 de abril de 2021, a contar de las 9:00 horas, a través de una plataforma de participación remota [JUNTASAAM2021](#).

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria precedentemente indicada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 1 de abril de 2021.

A continuación, se detalla procedimiento a seguir para inscripción, participación y votación a distancia elaborado de acuerdo a la normativa y las disposiciones legales vigentes.

#### **Inscripción para participación remota:**

Los accionistas interesados en participar de forma remota, deberán enviar un correo electrónico manifestando su intención a [juntaaccionistas2021@saam.cl](mailto:juntaaccionistas2021@saam.cl)

Con el objeto de asegurar su debido enrolamiento, agradeceremos enviarlo antes de las 14:00 horas del día 8 de abril de 2021, adjuntando y completando la Ficha de Enrolamiento (que se copia al final de este documento como Anexo 1 y disponible para su descarga [aquí](#)), acompañando los siguientes antecedentes una copia escaneada de su cédula de identidad vigente por ambos lados.

En caso que el accionista sea una persona natural que actuará por medio de representante, además deberá adjuntar:

- Nombre completo del Accionista y su representante
- Carta poder para participar en la Junta
- Copia escaneada de la cédula de Identidad del representante por ambos lados.
- Correo electrónico y telefono del representante

En el evento que el accionista sea una persona jurídica o se trate de personas autorizadas a mantener en custodia valores de terceros, deberán adjuntar:

- Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista)
- Carta poder para participar en la Junta
- Copia escaneada de la cédula de Identidad del representante por ambos lados
- Correo electrónico y teléfono del representante

El proceso de enrolamiento será administrado por Instituto de Directores de Chile, el cual interactuará por medio de correo electrónico con el accionista en caso que amerite



Una vez enrolado, el accionista recibirá un correo electrónico desde la casilla de correo [juntaaccionistas2021@saam.cl](mailto:juntaaccionistas2021@saam.cl), con lo siguiente:

- Confirmación de registro en la Nómina de Asistentes
- Instructivo y link para acceso a la plataforma [JUNTASAAM2021](#)
- Número telefónico y email para soporte técnico plataforma

### **Participación:**

- El accionista/representante debe ingresar al link [JUNTASAAM2021](#), ingresar a Junta de Accionistas y validar su identidad ingresando su rut y número de documento de serie de la cedula de identidad.
- El sistema le solicitará responder el “Desafío de preguntas personales”, que deberá contestar correctamente. Si se equivoca en una respuesta, tendrá la posibilidad de responder nuevamente el desafío. Si falla nuevamente, deberá contactarse con la Mesa de Ayuda. Correo electrónico: [juntaaccionistas2021@saam.cl](mailto:juntaaccionistas2021@saam.cl) o a los siguientes teléfonos: Amparito Canales: +56 9 8419 6970, Pamela Quintana: +56 2 2676 1193.
- Verificada su identidad, ingresará a la página de la Junta de Accionistas, donde aparecerá registrado con su rut, nombre y número de acciones por las cuales tiene derecho a voto. Verá las materias que se abordarán, el número de acciones totales y de acciones presentes en la Junta.
- También tendrá acceso al link que permitirá conectarse e interactuar en la videoconferencia de la Junta.
- Al tener el quorum de asistencia se dará inicio a la Junta de Accionistas.
- Solo se tendrá habilitada la voz el Presidente y Secretaria del Directorio.
- Se habilitará voz a Gerente General cuando se deba dar cuenta del Examen de Situación de la Sociedad
- Una vez finalizada la materia respectiva, se dará la palabra a los accionistas a efectos de que manifiesten su intención de ejercer su Derecho a Voz, para lo cual deberá solicitar habilitar su micrófono y cámara.

### **Sistema de Votaciones**

Para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273, modificada por la Norma de Carácter General N°435, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los accionistas y a sus representantes, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria citada para el día 9 de abril de 2021 o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

- **Por Aclamación:**

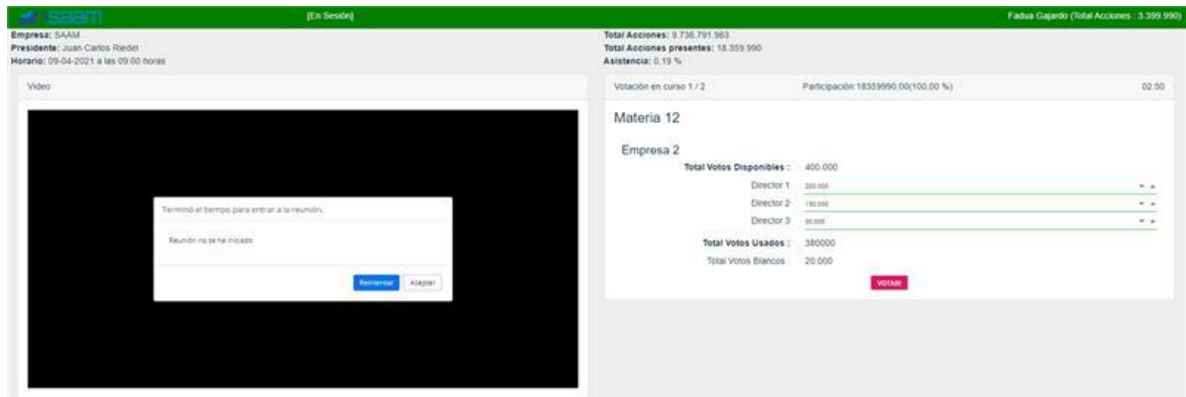
Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.

- **Votación de materias de aprobación o rechazo:**

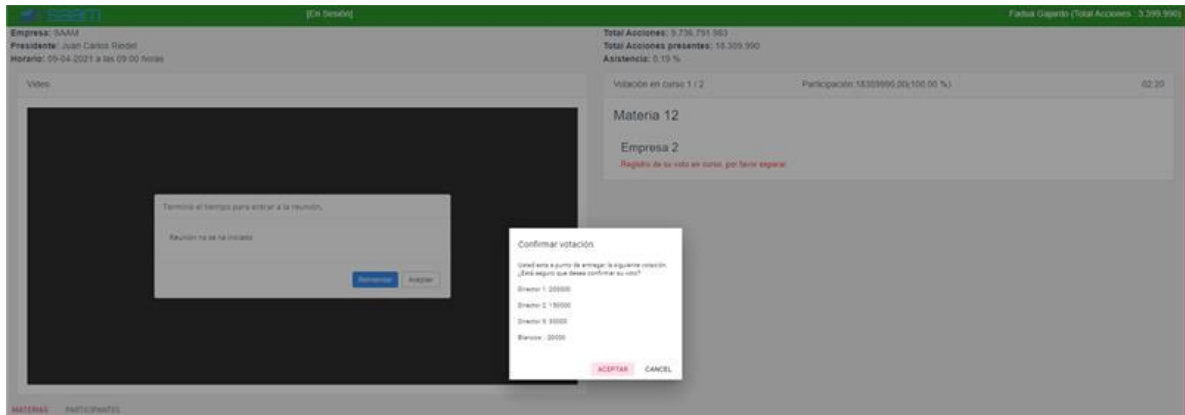
En todas las materias sometidas a votación en esta Junta Ordinaria que sean susceptibles de un voto de aprobación o rechazo y en que no se pueda proceder por aclamación, se utilizará un sistema de votación simplificado, esto es, de viva voz, a fin de dejar constancia en Acta de las acciones que no emitan voto, se abstengan o que rechacen la materia sujeta al escrutinio; o bien, de aquellas que hayan votado a favor, en caso de ser rechazada la respectiva propuesta

- **Elección de Directores:**

En la elección de directores, el accionista o representante deberá ingresar a la misma en la opción dispuesta al efecto, pudiendo elegir a un director de manera específica o efectuar una distribución manual asignando sus votos a más de un director, conforme se muestra en la imagen de abajo.

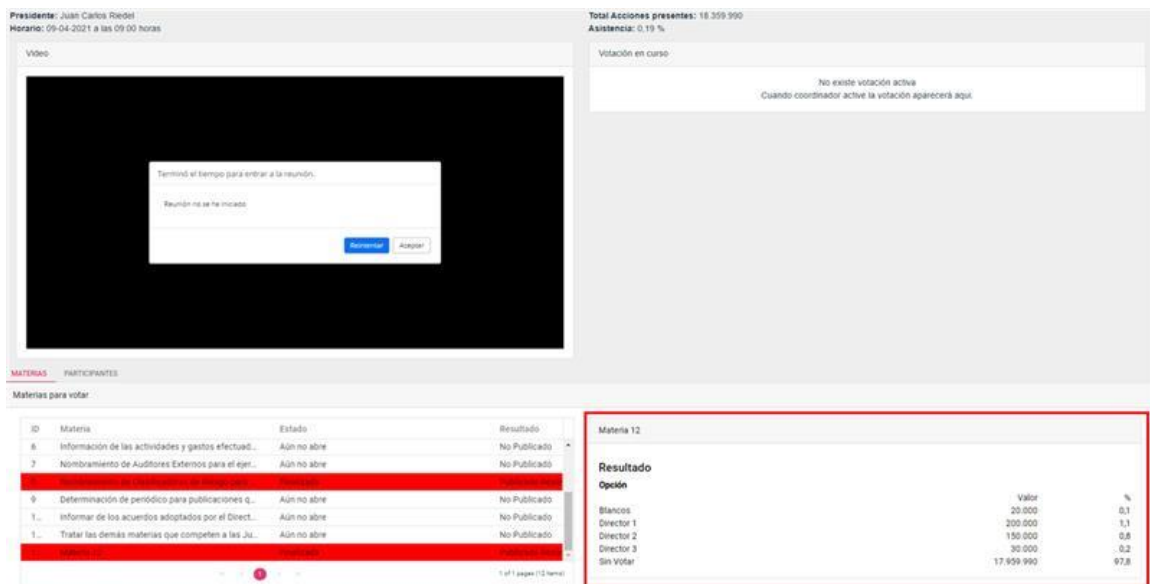


Cuando haya finalizado su voto, el sistema mostrará su voto, lo recepcionará y guardará hasta que finalice la votación general.



El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya caducado el tiempo de votación.

Finalizada la votación, los resultados se publicarán de manera inmediata. Para ver los resultados, debe hacer click en “Publicado resultado”



- **Normas generales:**

Las votaciones en la Junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.



Una vez que se hayan terminado de emitir los votos, los Accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz, serán requeridos para que se identifiquen, a efectos de dejar constancia de sus votaciones en el acta, respecto de cada una de las materias a ser votadas. Se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de votación simplificado.

En caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, haya adoptado la modalidad de aclamación, dicho Accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta de esta Junta.

### **PARA CONSULTAS O DUDAS**

En caso de tener alguna duda o problema de inscripción y participación por favor contactarse con la Mesa de Ayuda, correo electrónico: [juntaaccionistas2021@saam.cl](mailto:juntaaccionistas2021@saam.cl) o a los siguientes teléfonos: Amparito Canales: +56 9 8419 6970, Pamela Quintana: +56 2 2676 1193.

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Para participar en la Junta se requiere conexión internet. Los requerimientos de conexión son los siguientes:

- Conexión a Internet desde 1,5Mbps de Ancho de Banda
- Requisitos del sistema para Windows o macOS, procesador doble núcleo de 2 GHz o superior y memoria RAM de 4 Gb
- Para dispositivos móviles Android o IOS, conexión a internet WIFI o 3G/4G de 600Kbps
- Se recomienda el uso de Google Chrome como navegador, en su defecto se puede utilizar Safari o Edge
- Tener habilitado el uso de micrófono y cámara en el navegador que utilice



## Anexo 1

### FICHA DE ENROLAMIENTO PARA ASISTENCIA A JUNTA

Emisor

**SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.**

**Accionista:**

**Rut:**

**Correo electrónico:**

**Teléfono:**

¿Se propone como firmante del Acta de la Junta?: SI NO

---

**En caso de Representación por Poder,** se debe adjuntar imagen del poder definido por Sociedad Matriz SAAM S.A., debidamente firmado. En caso de encontrarse endosado, debe enviarse por ambos lados.

Si la representación consta en Escritura Pública, se debe adjuntar poder con Firma Electrónica Avanzada.

**Representante:**

**Rut:**

**Correo electrónico:**

**Teléfono:**

Para dar por válido la presente Ficha de Enrolamiento, se debe acompañar **Cédula de Identidad vigente por ambos lados del Accionista y del Representante** (en caso de existir).